

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el se que notifica la resolución de 14 de marzo de 2013, por la que se declara la caducidad de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) que se cita, así como la comunicación por la que se le insta a la reanudación de los trabajos de restauración.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa «Rocas Ornamentales Andaluzas, S.L.», a continuación se comunica a través de este anuncio que se ha emitido la Resolución de Caducidad así como la comunicación en la que se insta a la reanudación de los trabajos de restauración del expediente que se cita, con advertencia expresa que en aplicación del art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les otorga un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente a esta publicación para que puedan alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en la ciudad de Granada.

Interesados: Rocas Ornamentales Andaluzas, S.L.

Dirección: Ctra. de Navacerrada, km. 41, 8.

Localidad: 28400, Collado Villalba (Madrid).

Expediente: Notificación de la Resolución de fecha 14.5.2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se declara la caducidad de la concesión de explotación de recursos de la Sección C), Falsa Ágata, denominada «Santa Esther» núm. 29.807, situada en los términos municipales de Illora y Montefrío en la provincia de Granada y cuyo titular es la entidad Rocas Ornamentales Andaluzas, S.L., así como la comunicación en esta misma notificación para que en un plazo máximo de 15 días reanuden los trabajos de restauración y su comunicación al Servicio de Industria, Energía y Minas, así como la necesidad de presentar un plan de abandono de la explotación tal como se prevé en el art. 112 del RGRM y en el R.D. 975/2009.

En caso de no reanudar los trabajos de restauración se procederá a la incautación de los correspondientes avales como garantía de dichos trabajos.

Granada, 10 de julio de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.